SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No:	1 de 12
Número de Auditoría:	**07-16-00**
Número de Observación:	**01**
Monto Fiscalizable:	13,152 Miles
Monto Fiscalizado:	4,003 Miles
Monto por Aclarar:	0
Monto por Recuperar:	0
Riesgo:	Mediano

Ente:	**Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**	Sector: **Hacienda**	Clave: **06565**
Unidad auditada:	**Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional / Coordinación Regional Noroeste**	Clave de Programa y descripción de la auditoría:	**700 – "Promoción de Negocios-Coordinación Regional (Noroeste)"**

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

FALTANTES O INCONSISTENCIAS EN LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE LOS APOYOS: MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE PROMOCIÓN DE CRÉDITO Y FOROS TALLERES Y OTROS EVENTOS DE CAPACITACIÓN

Del Programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción del Crédito, se determinó un universo de $155'983,637.91 (546 apoyos), integrado por el Componente para el Fortalecimiento de las Organizaciones de Productores, el cual se constituye de 3 apoyos.

Para la determinación del universo de auditoría se consideró el total de apoyos otorgados del Componente para el Fortalecimiento de las Organizaciones de Productores en la Coordinación Regional Noroeste, por un monto de **$13'151,836.00 que representa el 100%** y **49 expedientes de apoyos otorgados que representan el 100%**. Derivado de lo anterior, la muestra de auditoría se determinó por la cantidad de **$4'002,576.00, que representa el 30.43% del universo de auditoría en pesos** y **11 expedientes de apoyos que equivale al 22.45% del universo de auditoría de expedientes**, cifras que fueron extraídas de la base de datos en Excel proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Promoción de Negocios con Intermediarios Financieros Rurales, correspondiente al ejercicio fiscal de 2015.

Es importante señalar, que la muestra de auditoría se determinó tomando en cuenta los tres tipos de apoyos que conforman el Componente para el Fortalecimiento de las Organizaciones de Productores, otorgados, como se indica a continuación:

La Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional (DGAPNCR) deberá instruir por escrito a la Dirección Ejecutiva de Promoción de Negocios con Intermediarios Financieros Rurales (DEPNIFR), a efecto de que proporcionen a este Órgano Interno de Control en copia simple y/o archivo electrónico, el soporte documental que acredite la atención a las recomendaciones correctivas y preventivas determinadas en el cuerpo de la observación; las cuales se enuncian a continuación:

CORRECTIVA:

4) Visto Bueno de Mesa de Control por escrito no localizado

En los expedientes con Nos. de solicitud **700116215**, **700116315**, **700130515**, **700116715**, **700113715**, **700109215**, **700105515**, **700092415**, **700091715**, **700031715** y **700016515**; en los que no se localizó el **Visto Bueno por escrito**, que debió ser emitido por el Responsable de la Mesa de Control el área auditada deberá **remitir el soporte documental de los citados documentos.**

PREVENTIVAS:

La Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional deberá instruir por escrito a la Dirección Ejecutiva de Promoción de Negocios con Intermediarios Financieros Rurales, a efecto de que se proporcione a este Órgano Interno de Control, en copia simple y/o en archivo electrónico, el soporte documental que acredite la valoración de las deficiencias o inconsistencias que se señalan a continuación:

0012

C.P. ALMA DELIA MARTÍNEZ GODÍNES
Auditora

L.C. MARÍA ALEJANDRA CERÓN BETANZOS
Auditora

C. ARTURO OSCAR ORTEGA RAMOS
Coordinador de Auditoría

MTRO. ERNESTO OCMAN CONG
Jefe de Grupo
El Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

FECHA DE ELABORACIÓN: 29/JULIO/2016

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Número de Auditoría:	**07-16-00**
Número de Observación:	**01**
Monto Fiscalizable:	13,152 Miles
Monto Fiscalizado:	4,003 Miles
Monto por Aclarar:	0
Monto por Recuperar:	0
Riesgo:	Mediano

Ente:	**Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**	Sector: **Hacienda**	Clave: **06565**
Unidad auditada:	**Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional / Coordinación Regional Noroeste**	Clave de Programa y descripción de la auditoría:	**700 – "Promoción de Negocios-Coordinación Regional (Noroeste)"**

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

1) De 4 Apoyo otorgados para el **Mantenimiento de Unidades de Promoción de Crédito**, se revisaron 2 apoyos (50%), con un monto de $250,000.00 (50%).

2) De 45 Apoyos otorgados para **Foros, Talleres y Otros Eventos de Capacitación**, se revisaron 9 apoyos (20%), por un monto de $3'752,576.00 (30%).

Como resultado del análisis a los **11 expedientes de apoyos auditados se observó que éstos cuentan con al menos un faltante o alguna inconsistencia**, las cuales se mencionan a continuación:

1. Deficiencias en la Base de Datos (Apartado Coordinación Regional)

Se observó que la base de datos en Excel proveniente del Sistema Informático de Promoción (SIPRO), la cual fue remitida por la Dirección Ejecutiva de Promoción de Negocios con Intermediarios Financieros Rurales, **no coincide** con los datos registrados en el apartado de "COORDINACIÓN REGIONAL" y "AGENCIA O MODULO", respecto de la información requisitada en los formatos "FN-RO-01 Solicitud de Apoyo (Anexo 3)" de las solicitudes números **700091715, 700116315, 700092415 y 700031715**, recibidas por la Gerencia de Promoción de Negocios con Organizaciones el 13 de octubre, 8 de diciembre, 13 de octubre y 26 de febrero de 2015, tramitadas por las asociaciones Consejo Nacional de Productores de Trigo, A.C., Asociación Nacional de Usuarios de Riego, A.C. y Promotora Regiomontana para el Campo, A.C., respectivamente.

1) Deficiencias en la Base de Datos (Apartado Coordinación Regional)

Derivado de las deficiencias determinadas en la Base de Datos, en lo subsecuente se deberán establecer mecanismos de control con la finalidad de que a través del Sistema SIPRO sea posible exportar a Excel una base de datos respecto de las solicitudes que se autoricen; así como, las que fueron canceladas, a fin de evitar errores en dicha base de datos.

2) Presupuesto del Apoyo Solicitado (requisitos incompletos)

Establecer mecanismos de control o herramientas que permitan a la instancia receptora verificar que en el documento denominado **"Cuadro Resumen del Presupuesto"** se indique el nombre del Prestador de Servicios y/o Proveedor que realizará el servicio y se desglose el costo unitario conforme al tabulador de montos máximos, establecido en el Anexo 6 de las Reglas de Operación; así como, los demás requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

Asimismo, deberá evaluar la posibilidad de implementar formatos preestablecidos, en los cuales se incluyan los requisitos y características necesarias para cumplir con lo establecido en las Reglas de Operación y en los diferentes Manuales de Procedimientos, a efecto de que en lo subsecuente la documentación presentada por el beneficiario se apegue a las Reglas de Operación y a los Manuales de Procedimientos vigentes en la materia y evitar continuos errores u omisiones.

C.P. ALMA DELIA MARTÍNEZ GODÍNES
Auditora

L.C. MARÍA ALEJANDRA CERÓN BETANZOS
Auditora

C. ARTURO OSCAR ORTEGA RAMOS
Coordinador de Auditoría

MTRO. ERNESTO OCMAN CONG
Jefe de Grupo
El Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

FECHA DE ELABORACIÓN: 29/JULIO/2016

0013

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Número de Auditoría:	**07-16-00**
Número de Observación:	**01**
Monto Fiscalizable:	13,152 Miles
Monto Fiscalizado:	4,003 Miles
Monto por Aclarar:	0
Monto por Recuperar:	0
Riesgo:	Mediano

Ente:	**Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**	Sector: **Hacienda**	Clave: **06565**
Unidad auditada:	**Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional / Coordinación Regional Noroeste**	Clave de Programa y descripción de la auditoría:	**700 – "Promoción de Negocios-Coordinación Regional (Noroeste)"**

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
2. Presupuesto del Apoyo Solicitado (requisitos incompletos)	**3) Cotizaciones del Proveedor o Prestador de Servicios (Inconsistencias)**

En el expediente No. 95-216 con No. de solicitud **700109215**, tramitada por el Centro de Estudios Tecnológicos y Agropecuarios, A.C., expediente No. 22-28 con No. de solicitud **700092415**, tramitada por la Asociación Nacional de Usuarios de Riego, A.C. y expediente No. 82-257 con No. de solicitud **700031715**, tramitada por Promotora Regiomontana para el Campo, A.C., se localizó el documento denominado **"Cuadro Resumen del Presupuesto"**; sin embargo, en dicho documento **no se indica el nombre del Prestador de Servicios y/o Proveedor que realizará el servicio**; asimismo, en el concepto de "Honorarios" **no se desglosa el costo unitario conforme al tabulador de montos máximos, establecido en el Anexo 6 de las Reglas de Operación**.

Lo anterior, contraviene lo señalado en el primer y segundo párrafo del numeral "6.4.5.3. Consideraciones" y Anexo 2 "Lineamientos para la Operación de los Programas" de las Reglas de Operación publicadas el 14 de febrero de 2014; numeral 5.1.7 apartado "Políticas de los Apoyos" del Manual de Procedimientos de Operación del Programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción del Crédito y Formato UPC 03 del Manual de Procedimientos para la Integración y Resguardo de Expedientes de Apoyos y Servicios de los Programas Operados por la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional, aplicable a partir de las Reglas de Operación del 14 de febrero de 2014.

A) y B) Establecer mecanismos de control o herramientas que permitan a la instancia receptora verificar que en el documento denominado **"Cotizaciones o "Cotizaciones del Proveedor o Prestador de Servicios"** se desglose del costo unitario establecido en dichos documentos por concepto de "honorarios" u otros conceptos, y que se incluyan los conceptos cotizados ya sean prestación de servicios o adquisición de bienes de forma clara y precisa con el objetivo de transparentar el destino de los apoyos otorgados y que éstas, se realicen conforme a lo establecido en el "Anexo 6 Tabulador de Montos Máximos de Apoyo del Componente de Integración y Desarrollo de Sujetos de Crédito, y Foros, Talleres y Eventos Financieros o de Desarrollo Rural" de las Reglas de Operación.

Asimismo, deberá evaluar la posibilidad de implementar formatos preestablecidos, en los cuales se incluyan los requisitos y características necesarias para cumplir con lo establecido en las Reglas de Operación y en los diferentes Manuales de Procedimientos, a efecto de que en lo subsecuente la documentación presentada por el beneficiario se apegue a las Reglas de Operación y a los Manuales de Procedimientos vigentes en la materia y evitar continuos errores u omisiones.

Así como, implementar mecanismos y/o controles internos que permitan mantener una estricta supervisión a efecto de que en lo subsecuente la documentación presentada por el beneficiario se apegue a los requisitos

0014

C.P. ALMA DELIA MARTÍNEZ GODÍNES
Auditora

L.C. MARÍA ALEJANDRA CERÓN BETANZOS
Auditora

C. ARTURO OSCAR ORTEGA RAMOS
Coordinador de Auditoría

MTRO. ERNESTO OCMAN CONG
Jefe de Grupo
El Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

FECHA DE ELABORACIÓN: 29/JULIO/2016

Número de Auditoría:	**07-16-00**
Número de Observación:	**01**
Monto Fiscalizable:	13,152 Miles
Monto Fiscalizado:	4,003 Miles
Monto por Aclarar:	0
Monto por Recuperar:	0
Riesgo:	Mediano

Ente:	**Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**	Sector: **Hacienda**	Clave: **06565**
Unidad auditada:	**Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional / Coordinación Regional Noroeste**	Clave de Programa y descripción de la auditoría:	**700 – "Promoción de Negocios-Coordinación Regional (Noroeste)"**

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
3. Cotizaciones del Proveedor o Prestador de Servicios (Inconsistencias) A) En los expedientes Nos. 115-216 con Nos. de solicitud **700113715**, 95-216, **700109215** tramitadas por el Centro de Estudios Tecnológicos y Agropecuarios, A.C., y expediente 82-257 con No. de solicitud **700031715**, tramitada por Promotora Regiomontana para el Campo, A.C., se localizaron cotizaciones de los diversos prestadores de servicios; sin embargo, se detectó que **el costo unitario establecido en dichos documentos por concepto de "honorarios" no se realizó conforme al** "**Anexo 6** Tabulador de Montos Máximos de Apoyo del Componente de Integración y Desarrollo de Sujetos de Crédito, y Foros, Talleres y Eventos Financieros o de Desarrollo Rural" de las Reglas de Operación. Asimismo, en el expediente 22-28 con No. de solicitud **700092415**, tramitada por la Asociación Nacional de Usuarios de Riego, A.C., se localizó la cotización de fecha 28 de septiembre de 2015, presentada por el proveedor Playa Cabos Baja S. de R.L. de C.V.; sin embargo, **se detectó que el costo unitario señalado en dicho documento por concepto de servicio de hospedaje no se realizó conforme al** "**Anexo 6** Tabulador de Montos Máximos de Apoyo del Componente de Integración y Desarrollo de Sujetos de Crédito, y Foros, Talleres y Eventos Financieros o de Desarrollo Rural" de las Reglas de Operación. B) En el expediente 34-216, solicitud **700105515**, tramitada por la Confederación Nacional Campesina A.C., se localizó **la cotización de fecha 22 de noviembre de 2015** presentada por el proveedor Carmen	establecidos en Reglas de Operación y en los Manuales de Procedimientos vigentes en la materia. **5) Desfase en la emisión del Reporte Mesa de Control** Establecer mecanismos de control con la finalidad de emitir los Reportes de Mesa de Control dentro de los plazos que indica el Manual de Procedimientos de Operación del Programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción del Crédito, o en su caso, valorar la conveniencia de modificar o adecuar la normatividad a efecto de que se establezca de manera específica y detallada en qué momento se entregó la información por parte del beneficiario. **6) Inconsistencias en los Comprobantes fiscales (Recibo de Honorarios o Factura)** A) Establecer en las Reglas de Operación y/o Manuales de Procedimientos los plazos máximos en los que se deberán entregar las facturas que amparan la correcta aplicación de los Apoyos para el Mantenimiento de Unidades de Promoción de Crédito, con la finalidad de evitar retrasos considerables en la comprobación de dichos apoyos. B) Establecer mecanismos de control o herramientas que permitan a la instancia receptora verificar que las **Facturas** presentadas como comprobación del apoyo se desglose el precio unitario en dichos documentos por concepto de "honorarios" u otros conceptos y que éste, se realice conforme a lo establecido en el "Anexo 6 Tabulador de

C.P. ALMA DELIA MARTÍNEZ GODÍNES
Auditora

L.C. MARÍA ALEJANDRA CERÓN BETANZOS
Auditora

C. ARTURO OSCAR ORTEGA RAMOS
Coordinador de Auditoría

MTRO. ERNESTO OCMAN CONG
Jefe de Grupo
El Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

FECHA DE ELABORACIÓN: 29/JULIO/2016

0015

Número de Auditoría:	**07-16-00**
Número de Observación:	**01**
Monto Fiscalizable:	13,152 Miles
Monto Fiscalizado:	4,003 Miles
Monto por Aclarar:	0
Monto por Recuperar:	0
Riesgo:	Mediano

Ente:	**Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**	Sector: **Hacienda**	Clave: **06565**
Unidad auditada:	**Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional / Coordinación Regional Noroeste**	Clave de Programa y descripción de la auditoría:	**700 – "Promoción de Negocios-Coordinación Regional (Noroeste)"**

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Celia Nochebuena Bautista (Restaurante el Encinal), en la cual se identificó un servicio para 350 personas por un precio unitario de $77. 59; **sin embargo, no se detalló en qué consistía dicho servicio.** Lo anterior, contraviene lo señalado en los numerales "6.4.3.3. Consideraciones"; "6.4.5.3. Consideraciones, primer y segundo párrafo y Anexo 2 "Lineamientos para la Operación de los Programas" de las Reglas de Operación publicadas el 14 de febrero de 2014; Numeral 5.1.9, apartado 5 "Políticas de los Apoyos" del Manual de Procedimientos de Operación del Programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción del Crédito y Formato UPC 03 del Manual de Procedimientos para la Integración y Resguardo de Expedientes de Apoyos y Servicios de los Programas Operados por la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional, aplicable a partir de las Reglas de Operación del 14 de febrero de 2014. **4. Visto Bueno de Mesa de Control por escrito no localizado** En los expedientes Nos. 70-144 con Nos. de solicitud **700116215**, 71-144, **700116315**, 207-216, **700130515**, 150-216, **700116715**, 115-216, **700113715**, 95-216, **700109215**, 34-216, **700105515**, 22-28, **700092415**, 18-28, **700091715**, 82-257, **700031715** y 6-84, **700016515**; no se localizó el **Visto Bueno por escrito**, que debió ser emitido por el Responsable de la Mesa de Control de Apoyos. Lo anterior, contraviene lo establecido en el numeral 5.1.19, apartado 5 "Políticas de los Apoyos" del Manual de Procedimientos de Operación del Programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción del	Montos Máximos de Apoyo del Componente de Integración y Desarrollo de Sujetos de Crédito, y Foros, Talleres y Eventos Financieros o de Desarrollo Rural" de las Reglas de Operación. **7) Documentación Visual (fotografías del evento)** Establecer mecanismos de control, a efecto de que las fotografías presentadas como comprobación del apoyo muestren visualmente de forma **detallada, clara y precisa la entrega del material didáctico proporcionado a las personas que asistieron al evento, servicio de café y alimentos; servicio de renta de equipo audiovisual, así como el servicio de honorarios del ponente para desarrollar el evento, los cuales se estipularon en las cotizaciones de los diferentes proveedores; esto, con** la finalidad de transparentar y evidenciar la correcta aplicación y destino final del apoyo otorgado. Derivado de los hallazgos señalados en el cuerpo de la observación, la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional deberá ejercer una estricta supervisión al personal a su cargo, a efecto de que cumplan con el servicio que les fue encomendado, con base en su estructura orgánica, a sus atribuciones establecidas en el Manual General de Organización, a las Reglas de Operación vigentes y demás normatividad aplicable.

0016

C.P. ALMA DELIA MARTÍNEZ GODÍNES
Auditora

L.C. MARÍA ALEJANDRA CERÓN BETANZOS
Auditora

C. ARTURO OSCAR ORTEGA RAMOS
Coordinador de Auditoría

MTRO. ERNESTO OCMAN CONG
Jefe de Grupo
El Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

FECHA DE ELABORACIÓN: 29/JULIO/2016

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**		Sector: **Hacienda**	Clave: **06565**
Unidad auditada:	**Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional / Coordinación Regional Noroeste**	Clave de Programa y descripción de la auditoría:	**700 – "Promoción de Negocios-Coordinación Regional (Noroeste)"**

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

Crédito y los Formatos UPC 02 y UPC 03 del Manual de Procedimientos para la Integración y Resguardo de Expedientes de Apoyos y Servicios de los Programas Operados por la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional, aplicable a partir de las Reglas de Operación del 14 de febrero de 2014.

5. Desfase en la emisión del Reporte Mesa de Control

En los expedientes Nos. 70-144 con Nos. de solicitud **700116215**, 71-144, **700116315**, 207-216, **700130515**, 150-216, **700116715**, 95-216, **700109215**, 34-216, **700105515**, 18-28, **700091715**, y 82-257, **700031715**; se localizó el documento denominado "Reporte Mesa de Control"; sin embargo, dichos **reportes fueron emitidos en días posteriores y con un plazo mayor a dos días hábiles contados a partir del momento en que se entregó la documentación para su revisión**, como se muestra en el cuadro siguiente:

Expediente	No. de Solicitud	Fecha en que se recibieron los doctos.	Fecha del reporte	Días posteriores
70-144	**700116215**	09/DIC/2015	16/DIC/2015	4 días
71-144	**700116315**	09/DIC/2015	17/DIC/2015	5 días
207-216	**700130515**	22/DIC/2015	30/DIC/2015	4 días
150-216	**700116715**	15/DIC/2015	17/DIC/2015	1 día
95-216	**700109215**	09/DIC/2015	15/DIC/2015	3 días
34-216	**700105515**	02/DIC/2015	04/DIC/2015	1 día

Fecha de firma:
04/agosto/2016

Fecha compromiso:
07/Octubre/2016

MTRO. LEONEL RAMÍREZ FARÍAS
COORDINADOR GENERAL DE ANÁLISIS SECTORIAL, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y COMUNICACIÓN SOCIAL Y ENCARGADO DE LA DIRECCCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL

Por ausencia del Director General Adjunto de Promoción de Negocios y Coordinación Regional firma la Directora Ejecutiva de Promoción de Negocios con Intermediarios Financieros en términos del artículo 90 del Estatuto Orgánico de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

0017

C.P. ALMA DELIA MARTÍNEZ GODÍNES
Auditora

L.C. MARÍA ALEJANDRA CERÓN BETANZOS
Auditora

C. ARTURO OSCAR ORTEGA RAMOS
Coordinador de Auditoría

MTRO. ERNESTO OCMAN CONG
Jefe de Grupo
El Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

FECHA DE ELABORACIÓN: 29/JULIO/2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

18-28	**700091715**	20/OCT/2015	23/OCT/2015	2 días
82-257	**700031715**	03/MZO/2015	05/MZO/2015	1 día

Lo anterior, contraviene lo establecido en el numeral 5.1.19, apartado 5 "Políticas de los Apoyos" del Manual de Procedimientos de Operación del Programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción del Crédito.

6. Inconsistencias en los Comprobantes fiscales (Recibo de Honorarios o Factura)

A) En el expediente No. 70-144 con No. de solicitud **700116215** y expediente No. 71-144 con No. de solicitud **700116315**, ambas tramitadas por el Consejo Nacional de Productores de Trigo, A.C., por un monto de $250,000.00 cada una; se localizaron las facturas con Folio No. 7 y 20, respectivamente, amparando los recursos dispersados correspondientes a la primera ministración; sin embargo, **se observó que transcurrieron 24 días naturales entre la fecha de dispersión del recurso y la fecha de recepción de las facturas.**

Aún y cuando las facturas presentadas cumplen con los requisitos fiscales y cubren el monto otorgado; dicha situación no se **encuentra regulada en las Reglas de Operación; y demás normatividad aplicable**.

B) En el expediente 82-257 con No. de solicitud **700031715**, tramitada por Promotora Regiomontana para el Campo, A.C., apoyo solicitado por un monto de $251,920.00; se localizó la Factura No. A 121 de fecha 19 de

LIC. ELVIA ESPINOSA CANTELLANO
DIRECTOR EJECUTIVO DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS CON INTERMEDIARIOS FINANCIEROS RURALES

C.P. SERGIO FLORES SÁNCHEZ
GERENTE DE SEGUIMIENTO NORMATIVO DE LOS PROGRAMAS DE APOYO

C.P. ALMA DELIA MARTÍNEZ GODÍNES
Auditora

L.C. MARÍA ALEJANDRA CERÓN BETANZOS
Auditora

C. ARTURO OSCAR ORTEGA RAMOS
Coordinador de Auditoría

MTRO. ERNESTO OCMAN CONG
Jefe de Grupo
El Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

FECHA DE ELABORACIÓN: 29/JULIO/2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

marzo de 2015, emitida por el proveedor Asesoría AGPN, S.C.; sin embargo, **se detectó que el costo unitario** establecido en dicho documento por **concepto de "honorarios" no se realizó conforme al** "**Anexo 6** Tabulador de Montos Máximos de Apoyo del Componente de Integración y Desarrollo de Sujetos de Crédito, y Foros, Talleres y Eventos Financieros o de Desarrollo Rural" de las Reglas de Operación.

Lo anterior, contraviene lo que establece los numerales 6.4.5.3. Consideraciones, numeral 6.4.6. documentación Requerida y Anexo 2 de las Reglas de Operación publicadas el 14 de febrero de 2014 y Formatos UPC 02 y UPC 03 del Manual de Procedimientos para la Integración y Resguardo de Expedientes de Apoyos y Servicios de los Programas Operados por la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional, aplicable a partir de las Reglas de Operación del 14 de febrero de 2014.

7. Documentación Visual (fotografías del evento)

En los expedientes Nos. 206-216 con Nos. de solicitud **700131415**; 167-216, **700121915**; 168-216, **700116615**; 75-216, **700109915** y 29-50, **700099715**, fue localizada la documentación visual del evento (fotografías que se encuentran en el expediente); las cuales **no evidencian la entrega del material didáctico proporcionado a las personas que asistieron al evento, material que se estipuló en las cotizaciones de los diferentes proveedores**.

0019

C.P. ALMA DELIA MARTÍNEZ GODÍNES
Auditora

L.C. MARÍA ALEJANDRA CERÓN BETANZOS
Auditora

C. ARTURO OSCAR ORTEGA RAMOS
Coordinador de Auditoría

MTRO. ERNESTO OCMAN CONG
Jefe de Grupo
El Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

FECHA DE ELABORACIÓN: 29/JULIO/2016

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Número de Auditoría:	**07-16-00**
Número de Observación:	**01**
Monto Fiscalizable:	13,152 Miles
Monto Fiscalizado:	4,003 Miles
Monto por Aclarar:	0
Monto por Recuperar:	0
Riesgo:	Mediano

Ente:	**Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**	Sector: **Hacienda**	Clave: **06565**
Unidad auditada:	**Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional / Coordinación Regional Noroeste**	Clave de Programa y descripción de la auditoría:	**700 – "Promoción de Negocios-Coordinación Regional (Noroeste)"**

OBSERVACIÓN

Expediente	No. de Solicitud	Proveedor que cotizó	Fecha de cotización	Monto dispersado	Material Didáctico que se cotizó
206-216	700131415	Juan Manuel Montes de Oca Torres	18/DIC/2015	$138,000.00	Carpeta técnica, reproducción de 344 juegos de presentaciones, lapicero conmemorativo, hojas blancas, lápiz y sacapuntas.
167-216	700121915	Servicios Tecnológicos para los Productores Rurales, A.C.	07/DIC/2015	$98,000.00	Carpeta de trabajo y memoria USB con las exposiciones del evento.
168-216	700116615	Juan Manuel Montes de Oca Torres	08/DIC/2015	$138,000.00	Carpeta técnica, reproducción de 345 juegos de presentaciones, lapicero conmemorativo, hojas blancas, lápiz y sacapuntas.
75-216	700109915	Brenda Monserrat Sánchez Hernández	01/DIC/2015	$118,500.00	Carpeta técnica, reproducción de 300 juegos de las presentaciones, lapicero conmemorativo, hojas blancas, lápiz y sacapuntas.
29-50	700099715	Graforza Artes Gráficas, S.A. de C.V.	29/OCT/2015	$61,600.00	Carpeta de piel color negro, constancia de asistencia, bolígrafo, block de hojas con diseño y programa del evento.

En el expediente No. 75-216 con No. de solicitud **700109915** y en el expediente 10-216 con No. de solicitud **700103915**, fue localizada la documentación visual del evento (fotografías que se encuentran en el expediente) las cuales **no evidencian el Servicio de Hospedaje, servicio que se estipuló en las cotizaciones de los diferentes proveedores.**

RECOMENDACIONES

0020

C.P. ALMA DELIA MARTÍNEZ GODÍNES
Auditora

L.C. MARÍA ALEJANDRA CERÓN BETANZOS
Auditora

C. ARTURO OSCAR ORTEGA RAMOS
Coordinador de Auditoría

MTRO. ERNESTO OCMAN CONG
Jefe de Grupo
El Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

FECHA DE ELABORACIÓN: 29/JULIO/2016

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Número de Auditoría:	**07-16-00**
Número de Observación:	**01**
Monto Fiscalizable:	13,152 Miles
Monto Fiscalizado:	4,003 Miles
Monto por Aclarar:	0
Monto por Recuperar:	0
Riesgo:	Mediano

Ente:	**Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**	Sector: **Hacienda**	Clave: **06565**
Unidad auditada:	**Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional / Coordinación Regional Noroeste**	Clave de Programa y descripción de la auditoría:	**700 – "Promoción de Negocios-Coordinación Regional (Noroeste)"**

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

Expediente	No. de Solicitud	Proveedor que cotizó	Fecha de cotización	Monto dispersado	Servicio de Hospedaje
75-216	700109915	Operadora ALRO, S.A. de C.V.	02/DIC/2015	$12,500.00	10 habitaciones dobles.
10-216	700103915	Juan Manuel Montes de Oca Torres	23/NOV/2015	$28,000.00	25 habitaciones cuádruples.

En los expedientes Nos. 167-216 con Nos. de solicitud **700121915,** 120-216, **700115815** y 29-50, **700099715**, fue localizada la documentación visual del evento (fotografías que se encuentran en el expediente) las cuales **no evidencian el Servicio Alimentación y Servicio de Cafetería, servicios que se estipularon en las cotizaciones de los diferentes proveedores**.

Expediente	No. de Solicitud	Proveedor que cotizó	Fecha de cotización	Monto dispersado	Servicio de Alimentación y Servicio de Cafetería
167-216	700121915	Consorcio Alimentario Chinmex, S.A. de C.V.	07/DIC/2015	$154,000.00	245 desayunos, 245 comidas, 245 cenas y 245 servicio de café.
120-216	700115815	Consorcio Alimentario Chinmex, S.A. de C.V.	07/DIC/2015	$154,000.00	245 desayunos, 245 comidas, 245 cenas y 245 servicio de café.
29-50	700099715	Hoteles y Villas Posadas, S.A. de C.V.	28/OCT/2015	$238,400.00	800 comidas y Servicio de café: café americano/tés/refrescos/pasta dulce.

En el expediente No. 75-216 con No. de solicitud **700109915,** fue localizada la documentación visual del evento (fotografías que se encuentran en el expediente) las cuales **no evidencian el servicio de renta de equipo audiovisual, servicio que se estipuló en la cotización del proveedor**.

0021

C.P. ALMA DELIA MARTÍNEZ GODÍNES
Auditora

L.C. MARÍA ALEJANDRA CERÓN BETANZOS
Auditora

C. ARTURO OSCAR ORTEGA RAMOS
Coordinador de Auditoría

MTRO. ERNESTO OCMAN CONG
Jefe de Grupo
El Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

FECHA DE ELABORACIÓN: 29/JULIO/2016

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No:	11 de 12
Número de Auditoría:	**07-16-00**
Número de Observación:	**01**
Monto Fiscalizable:	13,152 Miles
Monto Fiscalizado:	4,003 Miles
Monto por Aclarar:	0
Monto por Recuperar:	0
Riesgo:	Mediano

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**	Sector: **Hacienda**	Clave: **06565**
Unidad auditada: **Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional / Coordinación Regional Noroeste**	Clave de Programa y descripción de la auditoría: **700 – "Promoción de Negocios-Coordinación Regional (Noroeste)"**	

OBSERVACIÓN

Expediente	No. de Solicitud	Proveedor que cotizó	Fecha de cotización	Monto dispersado	Equipo audiovisual que se cotizó
75-216	700109915	Brenda Monserrat Sánchez Hernández	01/DIC/2015	$50,000.00	4 bocinas, 2 micrófonos inalámbricos, 1 consola de control, 2 laptop, 2 cañón reproductor y 1 pantalla de proyección.

En el expediente No. 120-216 con No. de solicitud **700115815,** fue localizada la documentación visual (fotografías que se encuentran en el expediente) las cuales **no evidencian el servicio de honorarios del ponente para desarrollar el evento, servicio que se estipuló en la cotización del proveedor.**

Expediente	No. de Solicitud	Proveedor que cotizó	Fecha de cotización	Monto dispersado	Honorarios
120-216	700115815	Servicios Tecnológicos para los Productores Rurales, A.C.	07/DIC/2015	$168,000.00	Servicio de capacitación para el foro "Capacitación y financiamiento en la Financiera Nacional para los proyectos de tecnificación de riego, para los productores de alfalfa".

Lo anterior, contraviene lo que establece el numeral 6.4.6. Documentación Requerida de las Reglas de Operación del 14 de febrero de 2014 y Formato UPC 03 del Manual de Procedimientos para la Integración y Resguardo de Expedientes de Apoyos y Servicios de los Programas Operados por la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional, aplicable a partir de las Reglas de Operación del 14 de febrero de 2014.

RECOMENDACIONES

0022

C.P. ALMA DELIA MARTÍNEZ GODÍNES
Auditora

L.C. MARÍA ALEJANDRA CERÓN BETANZOS
Auditora

C. ARTURO OSCAR ORTEGA RAMOS
Coordinador de Auditoría

MTRO. ERNESTO OCMAN CONG
Jefe de Grupo
El Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

FECHA DE ELABORACIÓN: 29/JULIO/2016

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No:	12 de 12
Número de Auditoría:	**07-16-00**
Número de Observación:	**01**
Monto Fiscalizable:	13,152 Miles
Monto Fiscalizado:	4,003 Miles
Monto por Aclarar:	0
Monto por Recuperar:	0
Riesgo:	Mediano

Ente:	**Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**	Sector: **Hacienda**	Clave: **06565**
Unidad auditada:	**Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional / Coordinación Regional Noroeste**	Clave de Programa y descripción de la auditoría:	**700 – "Promoción de Negocios-Coordinación Regional (Noroeste)"**

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

FUNDAMENTO LEGAL:

- Numerales "6.4.3.3. Consideraciones"; 6.4.5.3. "Consideraciones", 6.4.6. "Documentación Requerida", Anexo 2 "Lineamientos para la Operación de los Programas", Anexo 6 "Tabulador de Montos Máximos de Apoyo del Componente de Integración y Desarrollo de Sujetos de Crédito, y Foros, Talleres y Eventos Financieros o de Desarrollo Rural" de las Reglas de Operación publicadas el 14 de febrero de 2014.
- Numeral 5.1.7, 5.1.9 y 5.1.19 apartado 5 "Políticas de los Apoyos" del Manual de Procedimientos de Operación del Programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción del Crédito.
- Formatos UPC 02 y UPC 03 del Manual de Procedimientos para la Integración y Resguardo de Expedientes de Apoyos y Servicios de los Programas Operados por la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional, aplicable a partir de las Reglas de Operación del 14 de febrero de 2014.

0023

C.P. ALMA DELIA MARTÍNEZ GODÍNES
Auditora

L.C. MARÍA ALEJANDRA CERÓN BETANZOS
Auditora

C. ARTURO OSCAR ORTEGA RAMOS
Coordinador de Auditoría

MTRO. ERNESTO OCMAN CONG
Jefe de Grupo
El Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

FECHA DE ELABORACIÓN: 29/JULIO/2016